

0394  
RESOLUCIÓN N°  
NEUQUÉN, 01 AGO 2025

**VISTO:**

El requerimiento efectuado por la Coordinación de Despacho y Legales; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas dependiente de la Dirección General Administrativa y Contable, requiere contar temporalmente con personal con conocimientos específicos para desarrollar tareas en la mencionada Dirección, en virtud de la creciente demanda de trabajo existente;

Que la agente **GLADYS OLAYA DEIJ**, D.N.I. N° 28.485.744, dependiente de la Dirección General Administrativa y Contable, de la Coordinación de Despacho y Legales, de la Subsecretaría Legal y Técnica en la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, cuenta con los conocimientos requeridos, por lo que se procederá a realizar su afectación a partir del día 04 de agosto y hasta el día 08 de agosto del 2025 inclusive;

Que el artículo 5º) del Decreto N° 0150/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios a autorizar y aprobar mediante resolución emitida conjuntamente en todos los casos con el Secretario de Gobierno, las afectaciones, reubicaciones, traslados, permutes o cualquier otra medida similar respecto del personal municipal del área de su competencia, siempre que no implique incremento presupuestario;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente;

Que no existen impedimentos legales para acceder a lo solicitado;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AFÉCTASE** a la agente **GLADYS OLAYA DEIJ**, D.N.I. N° 28.485.744, a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas, ambas dependiente de la Coordinación de Despacho y Legales, de la Subsecretaría Legal y Técnica que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, a partir del día 04 de agosto y hasta el 08 de

  
Dra. MARÍA LUCIANA JIMENA AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0394-25

agosto de 2025 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

**Artículo 2º** Por la Coordinación de Despacho y Legales,  
efectúense las notificaciones de rigor.

**Artículo 3º** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
Dirección Centro de Documentación e Información y,  
oportunamente, archívese.-

ES COPIA.

FDO.) HURTADO



Maria Luciana Jonas Aguilar

Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN